

# COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE RANCHERAS Y BUSES INTERPROVINCIAL "GRAN SUMACO" S. Superintendencia de Compañías

CONSTITUIDA 16-06-1998 RUC 159001781001

MEDIANTE RESOLUCION N.-98.1.1.1 EXPEDIENTE

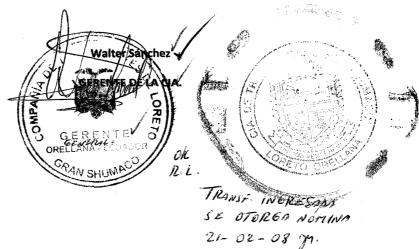
20 FEB. 2008

JOSE 17 - 16 400

Registro de Sociedades

LORETO ORELLANA ECUADOR.

+++++++++++++++++++++++++++++++++++++++	++++++++++++++++++++++++++++++++++++++
Señores:	C.C. o. ok.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS	
Presente	
De nuestras consideraciones	
La Compañía de Transportes Gran Suma siguientes transferencias de acciones.	aco con expediente 86284 a usted se dirige para comunicar las
Además solicito de la manera mas como que reposan en su digna Institución.	edida se nos otorgue copia original del listado de los accionistas,
CEDENTE	CESIONARIO
NOMBRE: ENRIQUE SAUL	NOMBRE: JOSE RAMON
APELLIDOS: GAIBOR GONZALES	APELLIDO: CALERO GOMEZ
CI.120119104-4	CI.170394875-0
NACIONALIDAD: ECUATORIANO	NACIONALIDAD: ECUATORIANO
VALOR DE CADA ACCION	VALOR DE CADA ACCION
NUMERO DE ACCIONES: 2	NUMERO DE ACCIONES: 1
	TIPO DE INVERSION
Por la favorable atención que se de a la p	resente anticipamos nuestros mas sinceros agradecimientos.
Atentamente.	



## COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE RANCHERAS Y BUSES INTERPROVINCIAL "GRAN SUMACO "

CONSTITUIDA 16-06-1998
MEDIANTE RESOLUCION N.- 98.1.1, 1 EXPEDIENTE
LORETO ORELLANA ECUADOR.

SECION DE DERECHOS Y ACCIONES DE LA COMPAÑÍA GRAN SUMACO

A OTORGA.- ENRIQUE SAUL GAIBOR GONZALEZ A FAVOR.- JOSE RAMON CALERO GOMEZ

#### PRIMERA ANTECEDENTE

EL SEÑOR.- ENRIQUE SAUL GAIBOR GONZALEZ quien es propietario de DOS acciones en la Compañía de Transportes "Gran Sumaco "con asiento en la ciudad de Loreto provincia de Orellana.

#### **SEGUNDA**

A la presente reunión de acciones de derechos comparece el señor.- ENRIQUE SAUL GAIBOR GONZALEZ en calidad de SEDENTE y el señor.-.- JOSE RAMON CALERO GOMEZ en calidad de SECIONARIO.

#### **TERCERA SECION**

La tercera sesión la realizo el señor.- ENRIQUE SAUL GAIBOR GONZALEZ a favor del señor.- JOSE RAMON CALERO GOMEZ a quien le entrega UNA de sus acciones de las que posee en la Compañía de Transportes "Gran Sumaco "por ser socio accionista de la misma.

### CUARTA.-

Conste por el presente esta sesión de derechos y acciones CEDENTE voluntaria del SECIONARIO, en condiciones estipuladas anterior mente quien firma en su decisión hacerla efectiva en los términos indicados.

En caso de controversias derivadas de esta sesión de derechos las partes se someterán a los jueces competentes.

Para constancia de la unidad de acta adjunto a ella copias de las cedulas de identidad.